



CONSULTA PRIVADA DE PRECIOS (CPP) Servicio de Central de Operaciones

Forestal Bosques del Plata S.A. (BdP), invita a Empresas de Servicios Forestales compuestas por profesionales forestales, agrónomos o afines o profesionales de la ciencias económicas, para cotizar los servicios de la Central de Operaciones; entendiéndose a ésta como una estructura que brinda apoyo y soporte a las líneas funcionales de BdP para la programación, coordinación, monitoreo y control de actividades vinculadas con Protección contra incendios rurales, Bodegas de insumos, Establecimiento, Manejo, Cosecha y Caminos.

Los requisitos al postulante son los siguientes:

- Conocimientos especializados en gestión metodológica de procesos.
- Manejo avanzado de sistemas de información, cálculos, redacción y documentación.
- Habilidades de comunicación en general.
- Dominio del código "R" para comunicaciones radiales.
- Manejo del sistema SAP ERP (módulos MM y SV).
- Manejo del sistema Inflor- *My Forest*.
- Disponibilidad "full time".
- Vehículo para traslados a la Oficina de Operaciones "La Paloma", situada por Ruta Nacional 14 Km 700, Santo Tomé, Corrientes. (como mínimo dos veces por semana).

En caso que el oferente no pueda satisfacer alguno de los requisitos recién presentados deberá proponer un plan de adecuación que le permita alcanzar las incumbencias indicadas.

Cualquier duda que tenga el postulante, con respecto a la interpretación de estas condiciones, podrá ser consultada a matazzioli@cmpc.com.ar, correo electrónico desde el cual BdP responderá las consultas por escrito.

Las aclaraciones y respuestas pasarán a formar parte integrante de los documentos (Archivos de Legajos), con relación a este Servicio.

Las informaciones verbales entre el postulante y BdP referido a estas condiciones, no tendrán validez alguna. Sólo serán válidas las informaciones comunicadas oficialmente por escrito.

A tal efecto, se deberán organizar y ejecutar las actividades, en cumplimiento a este pliego, la normativa legal aplicable; y los procedimientos, instructivos y prescripciones técnicas vigentes, generados por el Sistema de Gestión Integrado (ISO 14.001 y FSC) y el Pliego de Bases y Condiciones Generales de Contratación (PByCGC); a instancias de un Sistema de Control de Empresas de Servicios Forestales (AON/ SICOP).

Los documentos mencionados están a disposición para consulta en oficinas de BdP.

Mientras dure el proceso de consulta para la asignación de este Servicio, BdP se reserva el derecho de solicitar a al postulante, la entrega de cualquier antecedente que estime necesario para su mejor evaluación, a los efectos de comprobar o actualizar la información proporcionada.

El plazo de validez de la presente CPP es de 12 meses. En caso de ofertas superadoras, BdP podrá extender el período a 2 años.

La cotización debe presentarse en una Tarifa expresada en Pesos argentinos por Hora (\$/HR) sin IVA.

	TARIFA (\$/hora, neto sin IVA) brindada en Oficina EESS
Profesional Senior	
Profesional Junior	
Técnico	

Profesional Senior son Ingenieros Agrónomos, Forestales, en Sistemas de Información, Contadores, Administradores de Empresas y afines con experiencia comprobable de más de 10 años de antigüedad. Con una experiencia menor se considera Profesional Junior.

Todo desarrollo tecnológico dado por la empresa prestadora del servicio, debe ser autorizado por la Supervisión TI de BdP y será de Propiedad Intelectual de BdP.

El precio base del servicio estipulado se reajustará en base a un polinomio para faenas manuales, conformado de la siguiente manera:

- 33 % del valor del Gas Oíl.
- 33 % del valor IPC entregado por el INDEC.
- 33 % del valor de jornal rural aplicable al Departamento de Santo Tomé.

El valor de inicio del polinomio (base 100) se determinará al 31 de diciembre de 2022 y se actualizará al último día de cada mes. Las tarifas se actualizarán periódicamente cuando los aumentos acumulados superen el +/- 4 por ciento (%) desde la última actualización.

A efectos de la cotización, tomar como referencia una carga de trabajo estimada de: 230 HR/ mes de un profesional Senior; 180 HR/ mes de un profesional Junior y 510 HR/ mes de la categoría Técnico.

El servicio se pagará en forma mensual en base a las horas que hayan sido convenidas para cada categoría profesional, efectivamente trabajadas y contra informe de actividades.

El plazo para la presentación de la misma, por parte del oferente, vence el 30 de enero de 2023; la cual deberá ser enviada de manera digital a las siguientes casillas de correos:

- María Cecilia Ochoa – Jefe de Seguros Créditos y Doc. Legal cochoa@cmpc.com.ar
- Mario Tazzioli – Jefe de Compras y Abastecimiento. matazzioli@cmpc.com.ar

Para la adjudicación de este Servicio, BdP dará preferencia como un todo a la propuesta que en su conjunto asegure un desempeño profesional especializado y resguarde sus intereses, al menor costo.

Por consultas, dirigirse por correo electrónico a: matazzioli@cmpec.com.ar

Concluido el proceso de evaluación, oportunamente se comunicará a los participantes el resultado de la consulta, pero sin proporcionar antecedentes de la misma.

Atentamente.

CLAUDIO TORRUBIANO
Subgerente Operaciones
Forestal Bosques del Plata SA.

CONFORMIDAD EMSEFOR

EMSEFOR	
C.U.I.T	
Dirección – TE – Correo Electrónico	
Lugar y Fecha	
Conformidad EESS	
	<hr/> Firma y aclaración